



Resolución
N° 77/2020

Acta N°
14/2020

Barros Blancos, 09 de Junio de 2020.-

VISTO: que ingresa al orden del día el expediente n° 2019-81-1360-00446 relacionado con "Habilitación comercial e industrial rango I-Carro de comidas al paso padrón 5129";

CONSIDERANDO:

1. que con fecha 10 de Marzo de 2020, mediante Resolución n° 52/2020 el Concejo Municipal se expide en referencia al mismo, solicitando asesoramiento a la Dirección Jurídico Notarial
2. que con fecha 14 de Mayo de 2020 el mismo fue devuelto al Municipio para que se expida en referencia a la ubicación del carro

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1. **NO EXPEDIRSE** en relación a lo solicitado en actuación n° 16 del presente expediente, ya que se entiende que no es potestad del Municipio.
2. **SOLICITAR** el archivo del presente trámite, dado que quien realiza la denuncia al carro ubicado en padrón n° 5129, ya no se encuentra trabajando en la zona.
3. **CONTINÚE** a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Juan Trinidad
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)


Robert Rodríguez
(Concejal)